

Exportadas un total de 2 entidades.

Manual buenas prácticas en prevención de riesgos laborales

Título : Manual buenas prácticas en prevención de riesgos laborales

Autor Principal : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA

Autor Secundario : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA

Descripción : Manual de buenas prácticas preventivas que permite identificar y difundir las correctas condiciones preventivas necesarias en las empresas para el desarrollo adecuado de la actividad laboral. Los contenidos son los siguientes. 1. Introducción. 2. Revisión de conceptos: Riesgos laborales. 3. Lugares de trabajo. 4. Las áreas de actividad no laboral de la empresa. 5. El trabajo implica esfuerzo pero no necesariamente incomodidad. 6. Obligaciones legales preventivas. Producto final destinado prioritariamente a delegados de prevención, trabajadores y empresarios de la comunidad autónoma de Cantabria.

Código Acción : IT-0001/2011

Acción : 5786 - OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Gabinete de asesoramiento y asistencia técnica en prevención de riesgos laborales)

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Equipo de trabajo

Palabra Clave : Vigilancia de la salud

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Condiciones de trabajo

Palabra Clave : Medidas preventivas

Palabra Clave : Riesgos laborales

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Buenas prácticas

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Cantabria

Estado : Producto publicado

Manual el delegado de prevención de riesgos laborales

Título : Manual el delegado de prevención de riesgos laborales

Autor Principal : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CANTABRIA

Autor Secundario : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA

Editor : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CANARIAS

Descripción : Breve guía informativa sobre las pautas a seguir para el adecuado asesoramiento en materia de seguridad y salud laboral por parte de los delegados de prevención en el ejercicio de sus funciones. El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. Competencias del delegado o delegada de prevención. 3. Facultades del delegado o delegada de prevención. 4. Garantías del delegado o delegada de prevención: - El delegado de prevención y el accidente de trabajo. - El delegado de prevención y la inspección del trabajo y seguridad social. 5. Constitución y composición del comité de seguridad y salud. 6. Formularios. 7. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de Cantabria.

Código Acción : AT-0010/2014

Acción : Oficina de Asesoramiento Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de UGT (2014)

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Comité de Seguridad y Salud

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Formación en prevención

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Cantabria

Depósito Legal : SA-785-2015

